INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INMOBILIARIA CAFANAG S.A.

De acuerdo a la designación de Comisario por parte de la Junta General de Accionistas celebrada el 15 de febrero del 2012, y dando cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañìas, presento a consideración de ustedes, el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2011.

- El Gerente de la compañìa, ha dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, asi como a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- He tenido acceso a toda la documentación requerida, para la elaboraciòn de mi trabajo.
- De la revisión de los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libros de acciones y accionistas, se encuentran actualizados y en orden, los mismos que se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes siendo mantenidos bajo custodia de la Gerencia General.
- En referencia a los libros y comprobantes de contabilidad, luego de ser revisados, se pudo constatar que la compañìa no ha generado ninguna actividad económica, y estos son llevados bajo las Normas, Principios y Procedimientos Contables Generalmente Aceptados, por lo tanto los Estados Financieros guardan relación absoluta con los registros contables aplicados y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión, el Balance General, al 31 de diciembre del 2011, ha sido elaborado de acuerdo a los saldos que arrojan los mayores contables, son confiables y presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, de conformidad con PCGA.

Guayaquil, 28 marzo del 2012

Atentamente,

ECON. JOSE LUIS LOPEZ JACOME
C.I. 0907013676